PROGRAMA DE BECAS DE GESTIÓN

Los Polvorines, 18 de febrero de 2021

Dictamen Nº103/21

Expediente digital Nº195/20

Ref.: Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad – Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social – Convocatoria 2020

VISTO la Resolución (CS) Nº 4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de Becas de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad; la Disposición (SI) Nº 181/11; la Resolución (R) Nº24228/20; las postulaciones presentadas; el memorándum de la Secretaría de Académica Nº67/20, los informes de la Secretaría de Administración y de la Secretaría de Investigación; el expediente digital Nº 195/20; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) Nº24228/20 se aprobó la convocatoria a 1 (una) beca categoría graduados/as, de 25 (veinticinco) horas semanales de dedicación, por un período de 12 (doce) meses, destinada a graduados/as de carreras de grado de la UNGS, para desempeñarse en la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social de la UNGS, código de referencia SDTyS01/20 "Alberto Federico Sabaté";

Que se recibieron 24 (veinticuatro) postulaciones;

Que de acuerdo con el memorándum de la Secretaría Académica Nº67/20, todos los/as postulantes cumplen con el requisito de ser graduados/as de carreras de grado de la UNGS;

Que se dieron a difusión los datos académicos con los que serían evaluados/as los/as postulantes y en el periodo de reclamo, los días 3 y 4 de noviembre de 2020, no se recibieron reclamos;

Que en virtud de la puntuación alcanzada por los postulantes que se encuentran en el orden de mérito a partir del 6º lugar, esta Comisión ad hoc informa que en caso de no ser asumida la beca por ninguno de los cinco (5) postulantes con puntajes superiores, se llevarán a cabo entrevistas personales (presenciales o virtuales) para resolver la adjudicación.

Que conforme el reglamento del programa en su artículo 9º, la Comisión ad hoc informa que a la fecha de recepción de las postulaciones, todos/as los/as

inscriptos/as cumplen con el artículo 9º, ya que la beca convocada tiende a propósitos y actividades formativas diferentes a las becas usufructuadas con anterioridad;

Que la Secretaría de Investigación envió copia de las postulaciones a la unidad donde se ejecutará la beca y a la Comisión ad hoc el día 5/11/2020;

Que de acuerdo a lo indicado en el artículo 18º del Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, la Comisión ad hoc se reunió para evaluar las postulaciones presentadas conforme a las características de la convocatoria, las trayectorias, los antecedentes de los/as postulantes, lo informado por la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación;

Que los criterios de evaluación que aplicó la Comisión ad hoc corresponden a los establecidos en la Disposición N°181/11 de la Secretaría de Investigación;

Que corresponde emitir dictamen;

POR ELLO:

LA COMISIÓN AD HOC
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RECOMIENDA:

Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria realizada mediante la resolución (R) Nº24228/20 a 1 (una) beca categoría graduados/as, de 25 (veinticinco) horas semanales de dedicación, por un período de 12 (doce) meses, destinada a graduados/as de carreras de grado de la UNGS, para desempeñarse en la Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social de la UNGS, código de referencia SDTyS01/20 "Alberto Federico Sabaté", conforme el Anexo I que acompaña el presente dictamen, en 2 (dos) hojas.

José Luis Coraggio Oscar Galante Valeria Costanzo

PROGRAMA DE BECAS DE GESTIÓN

ANEXO I

Orden de Mérito
Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad UNGS

Categoría: Graduados/as
Dedicación: 25 (veinticinco) horas semanales
Duración: 12 (doce) meses

Código de Referencia SDTyS01/20 "Alberto Federico Sabaté"

Orden de mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI
1	Segesdi	Agustín Fernando	33896659
2	Espínola	María Rocío	38547250
3	Nieva	Lorena Elisabeth	30736454
4	Villarroel	Noelia Corina Eliana	28145367
5	Ordoñez	Sonia Graciela	30743288
6	Sánchez	Brenda Yanel	34156946
7	Ramírez Azcona	Adriana Maricel	94069833
8	Frete	Romina Elisabeth	31783411
9	Rodríguez	Leandro	37699303
10	Erbes	Sofía	40349761
11	Naves	Sabrina del Carmen	37349111
12	Prieto	Martín Manuel	38630497
13	Segretín	Romina Natalia	34378240
14	Álvarez	Eduardo Javier	27463350
15	Gómez	Nicolás Fernando	36647108
16	Pascual	Tamara Elizabeth	39853916
17	Ruiz	Antonella	37598084
18	Villalba	Fabiana Leonor	36411454
19	Herbrik	Paola María Eugenia	31375608
20	Fernández	Jorge Luis	28323830
21	Riarte	Karen Mariel	35072342
22	Robles	María Eugenia	34858077
23	Bonella	Nadia Vanesa	30445867
24	Expósito	Miguel Ángel	26323353

PROGRAMA DE BECAS DE GESTIÓN

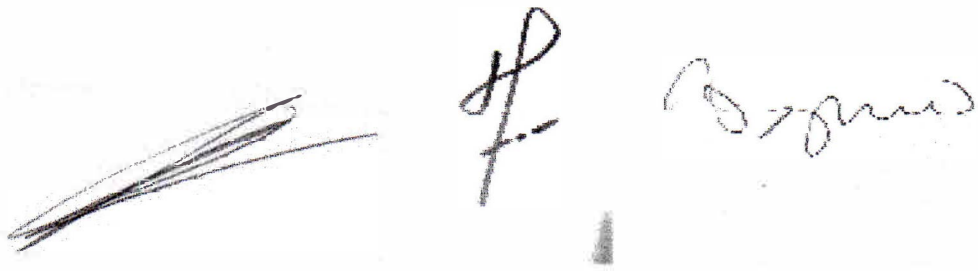

José Luis Coraggio | Oscar Galante | Valeria Costanzo